



# "TURISMO DE CONFIANZA"

# Establecimientos de Restauración

(Restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares, etc.)





# María Lanao García – Abril Alberto Hernando Carro

## SYMBIOSIS Strategy & Management Consulting, S.L.L.

Parque Científico de la Universidad de Valladolid
Paseo Belén 11 - Edificio I+D Campus Miguel Delibes
47011 Valladolid

CIF: B47650189

www.symbiosisconsultores.com

Tf. 983 25 45 07









# ÁREAS DE ACTIVIDAD Symbiosis











## Punto de Partida

La actual **situación provocada por el COVID-19** obliga a establecer **protocolos que ofrezcan confianza al turista.** 

Secretaría de Estado de Turismo ha acordado con las Comunidades Autónomas coordinar un **protocolo sanitario** único frente a la COVID-19 para **preparar la reapertura del sector turístico** conforme se suavicen las medidas de confinamiento.

La **Junta de Castilla y León** ha tomado el relevo y ha desarrollado **el sello Turismo de Confianza** que adapta las medidas del ICTE a las particularidades del turismo de Castilla y León.







## **Confianza**

## Según la RAE:

- 1. Esperanza firme que se tiene de alguien o algo.
- 2. **Seguridad** que alguien tiene en sí mismo.
- 7. **Pacto o convenio** hecho oculta y reservadamente entre dos o más personas, particularmente si son tratantes o del comercio.







## Turismo de Confianza

## Según la RAE:

- 1. Con quien se tiene trato íntimo o familiar.
- 2. En quien se puede confiar.
- 3. Que posee las cualidades recomendables para el fin a que se destina.

Por tanto, es la actividad o el hecho de **viajar** por placer **de una forma segura y confiable**.

# CASTILLA Y LEÓN







## Nº Empresas totales en Castilla y León por actividad

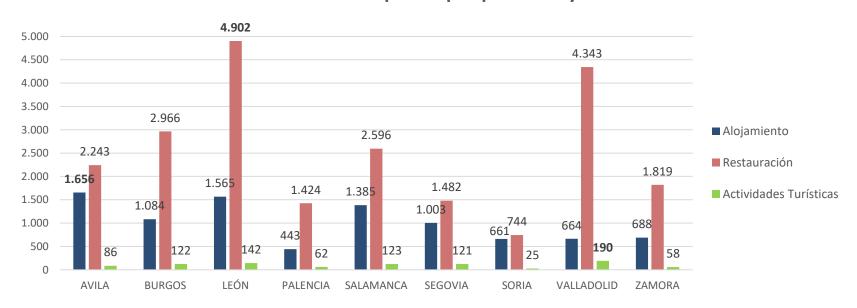








## Nº Empresas por provincia y actividad

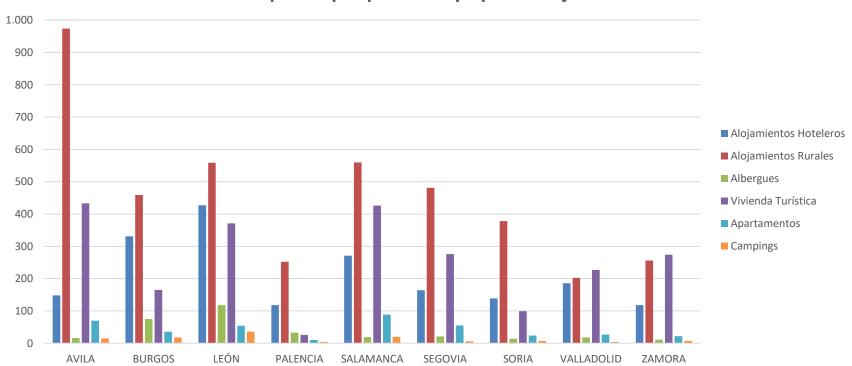








#### Nº Empresas por provincia y tipo de alojamiento

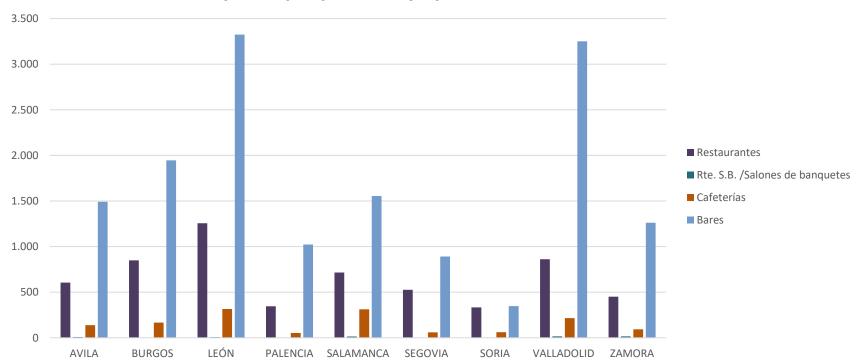








## Nº Empresas por provincia y tipo de servicio de restauración

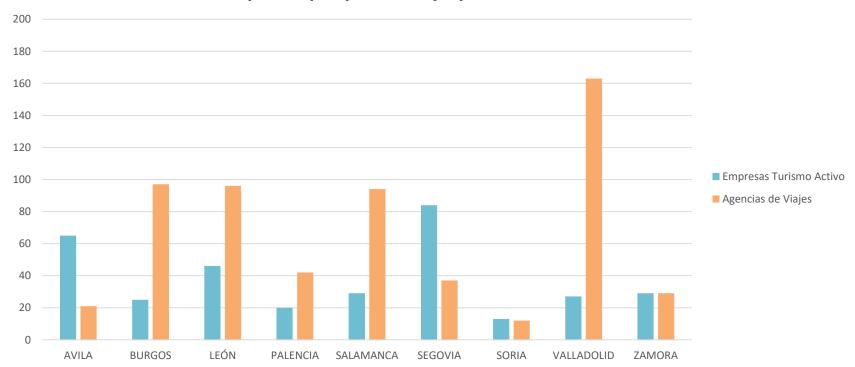








## Nº Empresas por provincia y tipo de actividad turística









## Primer trimestre (INE)

Datos afiliación Seguridad Social	2019	2020	Dif	%
Afiliados Seguridad Social	73436	66633	-6803	-9,26%
Asalariados				-12,15%
Autónomos				-2,54%

## Empresas de turismo:

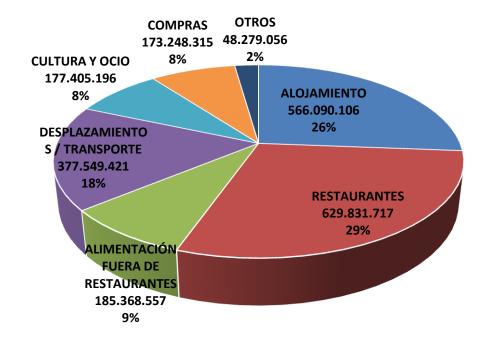
Mayoritariamente micropymes y representan el 12% del PIB regional.







## **GASTO 2019**









# **Iniciativas** para generar confianza



# Distintivo de compromiso con un turismo responsable

La Secretaría de Estado de Turismo ha creado el distintivo «Responsible Tourism» para reconocer a aquellos establecimientos turísticos que hacen un esfuerzo por crear un entorno seguro no solo para los turistas sino para sus propios trabajadores y los residentes, aplicando las directrices y recomendaciones contenidas en las guías de medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2.

En el formulario de registro y solicitud del distintivo, el solicitante, además de cumplimentar sus datos y los del establecimiento turístico, debe comprometerse a seguir las directrices y recomendaciones de la guía correspondiente a su actividad.

Una vez registrados los datos y el compromiso responsable, se remitirá a la dirección de correo electrónico indicada, el distintivo «Responsible Tourism» personalizado con el nombre del establecimiento y el número de registro asignado.







# Iniciativas para generar confianza

SOBRE

LA OPINIÓN DE LOS USUARIOS

Teniendo en cuenta la preocupación generalizada por la recuperación económica y social tan pronto como la evolución de la pandemia COVID-19 lo permita, el Turismo de Portugal creó un sello "Clean and Safe" (Limpio y seguro) para distinguir las actividades turísticas que aseguren el cumplimiento de requisitos de higiene y limpieza para la prevención y control del virus COVID-19 y de otras posibles infecciones.



A partir del 24 de abril, los alojamientos, las empresas turísticas y las agencias de viajes (empresas que tengan un registro oficial con la Autoridad Nacional de Turismo), podrán solicitar la declaración de establecimiento "Clean and Safe". Después de enviar la "Declaración de compromiso", las empresas podrán utilizar el símbolo, ya sea físicamente en sus instalaciones o en sus plataformas digitales.

Con esta medida, el Turismo de Portugal pretende transmitir a las empresas información sobre las medidas necesarias de higiene y limpieza de los establecimientos, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General de Salud, así como promocionar Portugal como destino seguro desde el punto de vista de los cuidados a la propagación del Virus, reforzando la confianza del visitante al país.

Este reconocimiento es válido por un año, gratuito y opcional y requerirá la implementación en las empresas de un protocolo interno que asegurará la higiene necesaria para evitar riesgos de contagio y garantizar los procedimientos más seguros para el funcionamiento de las actividades turísticas. El Turismo de Portugal, en coordinación con las entidades competentes, realizará auditorías aleatorias a los establecimientos que se unan a la iniciativa "Clean and Safe".

Más información:

https://portugalcleanandsafe.com







# **Iniciativas** para generar confianza







# TRANSPORTES

Edición España. Reactivar el sector

# Sellos de turismo seguro: diferentes iniciativas para generar confianza

- **(** 7 JUNIO, 2020
- El ICTE ha creado el certificado 'Safe Tourism Certified' para distinguir a las empresas que han implantado protocolos anti-COVID
- Andalucía y Castilla y León han creado también sus propios sellos: 'Andalucía Segura' y 'Turismo de Confianza'
- ✓ Las patronales Hostelería de España y y CEHAT han lanzado el proyecto 'Hostelería Segura' y la WTTC, un distintivo de carácter mundial







## ¿Qué es el sello "Turismo de Confianza"?

- Protocolo homogéneo
- Recoge las actuaciones de cada subsector o actividad turística frente al COVID-19
- Pretende ayudar a las actividades y establecimientos turísticos de Castilla y León a:
  - ✓ <u>Identificar</u> y analizar los <u>riesgos</u> en sus establecimientos
  - ✓ Implementar las mejores prácticas para hacer frente al virus en:
    - el servicio
    - sus instalaciones
    - con su personal







# ¿A quién va dirigido el sello "Turismo de Confianza"?

- Empresas y actividades inscritas
   en el Registro de Turismo de
   Castilla y león de los subsectores:
- ✓ Alojamientos Hoteleros
- ✓ Albergues turísticos
- Campings
- Casas Rurales, apartamentos y viviendas turísticas
- ✓ Establecimientos de restauración (restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares, etc)
- ✓ Agencias de Viaje
- ✓ Turismo Activo
- ✓ Guías de Turismo

- Empresas y actividades inscritas
   o no en el Censo para Actividades
   cuyo registro no es obligatorio de
   los subsectores:
  - ✓ Visitas turísticas a Bodegas
  - Playas fluviales y espacios singulares.
  - ✓ Oficinas de Turismo.





# ¿Qué documentación hay que presentar?

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

(Habilitado próximamente en la página de la Junta de Castilla y León)

DECLARACIÓN RESPONSABLE



# ¿Qué efectos tiene?

#### **EFECTOS DE PROMOCIÓN**

Se integra en las promociones que realice la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

# SE ENTREGA CERTIFICADO Y DISTINTIVO

Los establecimientos podrán incorporar el sello o distintivo en todo su material promocional





# ¿Qué documentación hay que presentar?





## CUESTIONARIO-AUTOEVALUACIÓN-¶ SERVICIOS-DE-RESTAURACIÓN-¶



¶

¶

#### III.>REQUISITOS-PARA·LA·GESTIÓN·DEL·RIESGO¶

Por·favor,·marque·con·una·X·la·opción·elegida,·donde·NA·indica·que·uno·de·los·apartados·No·Aplica:¶

3.1	Aspectos·de·la·estrategia·frente·al·riesgo¤		No¤	NA¤
3.1.1	¿Ha·implementado· <b>medidas·para·gestión·del·riesgo</b> ·del·COVID-19·de·forma- sistemática?    ▼	ц	ц	п
3.1.2	¿Ha-incluido-la- <b>gestión-del-riesgo</b> -frente-al-COVID-19- <b>en-todos-los-procesos</b> -de-su-negocio-y-éstos-están-coordinados-entre-sí?¤	ц	ц	Ħ

•

3.2¤	Grupo·de·trabajo·de·riesgos·y·emergencias     Grupo·de·trabajo·de·riesgos·y·emergencias		No¤	NA¤
3.2.1¤	¿Ha· constituido· un· <b>Grupo· de· trabajo</b> · para· asumir· la· definición· de· estrategias·y·la·toma·de·decisiones·para·la·minimización·de·riesgos·higiénico·sanitarios·por·COVID-19?¶  Este· Grupo· de· trabajo· debe· establecer· objetivos, · establecer· mecanismos· para·recopilar·información· para·la· toma· de· decisiones, · establecer· la· forma· en· la· que· se· va· a· coordinar, · identificar· los· riesgos· en· función· de· la· naturaleza· del· restaurante· (afluencia· de· clientes, · tipología· de· clientes, servicios· que· presta, etc.), · realizar· una· evaluación· de· riesgos· y· extraer· conclusiones, · diseñar·el·plan·de· contingencia·con·las·medidas·de· protección, planificar· la· implementación· del· plan· de· contingencia implementar· y· supervisar·el·cumplimiento·del·plan·de· contingencia II	п	п	п
3.2.2¤	¿Tiene-definidas-las-estrategias-para-combatir-el-riesgo-por-COVID-19?¶  Las- estrategias- deben- ser- definidas- por- el- Grupo- de- trabajo- (incluye- la- representación- legal- de- los- trabajadores,- si- la- hubiere,- o- se- designa- un- responsable-para-la-gestión-del-riesgo),-así-como-la-toma-de-decisiones-para- minimizar-los-riesgos-higiénico-sanitario-por-COVID-19¤		п	п
	¿Han· diseñado· e· implantado· un· <b>Plan· de· Contingencia</b> · frente· a· estas· situaciones?¶ Este·Plan·de·Contingencia·debe·incluir:¶	п	п	п







# ¿Cuánto cuesta acceder al sello?

# **ES GRATUITO**







# "TURISMO DE CONFIANZA" para

Establecimientos de Restauración

(Restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares, etc.)







# 1. Ámbito de aplicación

La reglamentación contiene, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por:

Establecimientos de Restauración: restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares, etc.

Las directrices se aplicarán en función de que los establecimientos presten o no los servicios.







# 2. Términos y Definiciones (1/2)

#### COVID-19

La COVID-19 es una **enfermedad** producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020).









# 2. Términos y Definiciones (2/2)

## Riesgo

Posibilidad de que una persona se contagie con el coronavirus SARS-CoV-2.

## Gestión del riesgo

Actividades coordinadas para dirigir y controlar el establecimiento en relación al riesgo. (UNE-ISO 31000:2018)









# 3. Requisitos para la gestión del riesgo (1/7)

## **Requisitos generales**

Los establecimientos deben asumir un **compromiso firme** con la **gestión del riesgo**, liderando la **implementación sistemática de medidas** dirigidas a **minimizarlo**.

¿Qué significa implementación sistemática de medidas?



Integrar en los procesos de negocio las medidas necesarias para minimizar el riesgo y realizar controles frecuentes para controlar el cumplimiento de estas medidas.







# 3. Requisitos para la gestión del riesgo (2/7)

#### Comité de Gestión

El establecimiento debe conformar un grupo de trabajo en el que participarán:

- la representación legal de los trabajadores si la hubiere
- ✓ responsable para la gestión del riesgo

Funciones del grupo de trabajo para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios

por COVID-19:

definición de estrategias

toma de decisiones

En definitiva debe haber alguien (persona o equipo) en el establecimiento que tome las riendas de las medidas a implantar.







# 3. Requisitos para la gestión del riesgo (3/7)

## Plan de Contingencia

¿Qué es un Plan de Contingencia?

El Plan recoge una serie de **actuaciones planificadas** que nos permitirán minimizar el riesgo frente al COVID-19

¿Qué actuaciones son?

Dependerán del análisis de riesgos, cada establecimiento tendrá que identificar las suyas propias según la afluencia y tipología de clientes y/o los servicios que presta.

Tendrá que tener en cuenta también las que se establecen de forma general para los servicios de restauración.

- Este Plan debe ser informado a los trabajadores
- ✓ Se debe realizar un seguimiento del Plan y comprobar su eficacia.
- Debe recoger autoridades y responsabilidades en la gestión del riesgo







## 3. Requisitos para la gestión del riesgo (4/7)

#### Identificación de los recursos necesarios

- ✓ Hace referencia a los recursos necesarios para hacer frente a las medidas recogidas en el Plan de Contingencia. Principalmente a elementos que aumenten la seguridad frente al COVID-19
- Se debe contar con diferentes alternativas de aprovisionamiento, en caso de que nos fallen los proveedores habituales.
  - ➤ Por ejemplo: contar con **diferentes proveedores** de mascarillas, productos de higiene y desinfección, lavanderías, etc.







## 3. Requisitos para la gestión del riesgo (5/7)

## Planificación de Tareas y procesos de trabajo

- Se debe asegurar la distancia de seguridad establecida por autoridades sanitarias teniendo en cuenta:
  - La disposición de los puestos de trabajo
    - Si hay turnos, planificarlos de forma que coincidan en los turnos los mismos trabajadores (siempre que sea posible).
  - ✓ La organización en la circulación de personas
  - ✓ En la distribución de espacios (mobiliario, mesas, pasillos, etc.)
    - El restaurante debe adaptarse si fuera necesario







## 3. Requisitos para la gestión del riesgo (6/7)

## Prevención de Riesgos Laborales

- Equipos de Protección Individual de acuerdo a la evaluación de riesgos.
- Difusión mediante carteles u otro medio las pautas de higiene con información completa
- Facilitar el lavado de manos con jabón o gel hidroalcoholico
- Ventilar las áreas de trabajo
- La ropa de trabajo debe lavarse diariamente a 60º
- El uniforme y calzado sólo puede utilizarse en el lugar de trabajo.
- Establecer pautas de desinfección en caso de alternancia de TPVs u otros aparatos de uso común.
- Formar a los trabajadores (ver punto 7 cuestionario)
- Pautas específicas para el personal de limpieza (ver punto 8 cuestionario)
- Respetar las distancias de seguridad interpersonal





# 3. Requisitos para la gestión del riesgo (6/7)

**Prevención de Riesgos Laborales** 

Para completar la información de prevención de riesgos:

SE RECOMIENDA VER EL VIDEO DEL SEMINARIO

"Como crear espacios COVID protegidos en el sector turismo"

https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/formacion-turistica/webinar-crear-espacios-covid-protegidos-sector-turistico







# 3. Requisitos para la gestión del riesgo (7/7)

#### **Medidas Informativas**

- Cartelería con medidas preventivas implantadas en el establecimiento y pautas a seguir por los clientes.
- ✓ Marcado en el suelo del local, terrazas, barra y donde se precise mantener la distancia de seguridad de acuerdo con esta norm Recomendaciones en restaurantes, bares o terrazas

Fuente: Ministerio de Sanidad



www.mscbs.gob.es

El obietivo es prevenir un rebrote que sature de nuevo el sistema Si tienes algún síntoma de COVID-19 o has estado en contacto con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, quédate en casa. Llama antes para reservar y conocer las medidas de precaución del establecimiento. Ej número máximo de personas que pueden ir en grupo. Lávate las manos con agua y jabón antes de salir de casa. Si antes de entrar tienes que esperar, mantén la distancia de referentemente busca espacios al aire libre y libres de humo Mantén la distancia de seguridad con tus acompañantes (sólo los que conviven pueden estar a menos de 1,5 metros) y con el personal del local. Limita tus movimientos dentro del lugar a los necesarios y sigue las Lávate las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica antes de Quítate la mascarilla sólo cuando vayas a consumir. Evita quitarla y Recuerda, fumar perjudica la salud y puede empeorar el pronóstico en caso de COVID-19. Consulta fuentes oficiales para informarte

Recuerda que debemos relajar las medidas de restricción poco a poco





\*Fuente: Página de Tursimo JCyL



confianza safe tourism





# 4. Requisitos de Servicio (1/13)

## **Requisitos generales**

- Disponer de solución desinfectante a la entrada del restaurante y en zonas de servicio.
  - Se debe instar a los clientes a que se desinfecten las manos al entrar al establecimiento
- Controlar el aforo resultante de la aplicación de las medidas de seguridad
- Se recomienda, centralizar los cobros en efectivo en un solo trabajador y con algún tipo de soporte, bandeja, vaso o similar para evitar posibles contaminaciones.
- Desinfectar frecuentemente máquinas expendedoras utilizadas por los clientes.
- Se recomienda priorizar la utilización de mantelería de un solo uso
- La **superficie de las mesas** (en caso de que éstas no se cubran) y apoyabrazos, según aplique, deben **limpiarse después de cada uso.**
- Desinfectar TPVs después de su uso





# 4. Requisitos de Servicio (2/13)

## Requisitos generales (cont.)

- Evitar el uso de cartas de uso común: sustituir por cartas digitalizadas mediante código qr, pizarras, carteles, etc.
- Los elementos auxiliares del servicio se deben almacenar en lugar cerrado o fuera del paso de los clientes y trabajadores (vajilla, cristalería, cubertería, mantelería, cestas de pan, tazas de café, azucarillos)
- Retirar de las mesas cualquier elemento decorativo.
- > Siempre que sea posible, se evitará tener las mesas montadas con el menaje sin proteger.
- Se deben eliminar productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc.)







# 4. Requisitos de Servicio (3/13)

#### Recepción de Materias Primas

- Se debe cumplir en todo caso con lo dispuesto en el sistema APPCC
- Debe existir un espacio para la recepción/devolución de mercancías. En este espacio:
  - ✓ Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas.
  - ✓ Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.
  - ✓ Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiaran del contenedor del proveedor a uno propio del establecimiento en la zona de recepción.
- Los **albaranes y justificantes** deben dejarse **encima de la mesa** para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de **recepción**
- Tras la recepción: limpiar y desinfectar la zona y lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.







# 4. Requisitos de Servicio (4/13)

#### Almacenamiento de Materias Primas

Se debe garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de APPCC actualizado al contexto COVID-19.

#### Cocina

- Se debe garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de APPCC actualizado al contexto COVID-19.
- Se recomienda separar las zonas de los distintos trabajadores mediante marcas en el suelo u otras medidas similares.
- Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo.
- Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos
- Para secarse se utilizará papel, el cual se eliminará a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.
- Al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza de herramientas y equipos de trabajo con los productos recomendados.





# 4. Requisitos de Servicio (6/13)

#### Reparto a domicilio.

- El establecimiento cuenta con un **espacio habilitado** para la entrega del pedido al repartidor (barra, mesa, etc.)?.
- > El personal de reparto no podrá acceder en ningún caso a la zona de cocinas.
- > El personal de reparto debe usar los **equipos adecuados** (mascarilla y guantes)
- > Establecer un sistema para evitar las aglomeraciones del personal de reparto
- Mantener la distancia de seguridad durante la entrega al cliente
- repartidor se higieniza las manos correctamente con solución desinfectante
- El personal de reparto no comparte ascensores en los domicilios
- ➤ En caso de **subcontratación del servicio de entrega**, se solicita a la empresa de reparto su plan de Contingencia COVID19







# 4. Requisitos de Servicio (7/13)

#### Comida para llevar.

- ➤ El establecimiento cuenta con un **espacio habilitado** para la entrega del pedido al repartidor (barra, mesa, etc.).
- > En este lugar se produce el intercambio y pago en su caso.
- Garantizar la distancia de seguridad :
  - Se recomienda que esta operación se realice mediante marcas visibles en el suelo o similares o bien con la habilitación de pantallas protectoras, metacrilatos o similares.







# 4. Requisitos de Servicio (8/13)

#### Servicio en barra.

- Establecer las posiciones a ocupar por el cliente o grupos de clientes en barra de forma que se eviten aglomeraciones
- Respetar la distancia de seguridad entre cliente y personal utilizándose, si esto no es posible, otras medidas de protección (mascarillas, pantallas faciales...).
- Los **productos expuestos en barra**, deben estar convenientemente **protegidos** hacia el cliente y hacia el empleado.
- No se admite el autoservicio en barra por parte del cliente.







# 4. Requisitos de Servicio (9/13)

#### Servicio en sala: servicio en mesas

- Los camareros que realizan el servicio deben garantizar la distancia de seguridad y/o aplican procedimientos estrictos que eviten el riesgo de contagio:
  - Desinfectar de forma continua las manos, evitar contacto físico, compartir objetos, etc.
- ➤ En caso de no poder llevar a cabo estas cuestiones deberá disponer **otras medidas** de protección (pantallas faciales, mascarillas...)







# 4. Requisitos de Servicio (10/13)

#### Servicio en sala: recogido de pedida en mostrador

- Organizar la espera evitando la aglomeración y cruces de clientes
  - ➢ Se recomienda señalizar la distancia de seguridad en el suelo o de forma similar, y que existan paneles / cartelería explicativos del procedimiento de recogida.

#### Servicio en terrazas

- Se controla que el cliente no haga uso arbitrario del equipamiento en terraza (mesas y sillas)
- Se desinfecta el equipamiento entre un cliente y otro
- ➤ Se muestra la cartelería informando al cliente de las pautas de higiene y desinfección. Esta información deja claramente indicado que el cliente no puede ocupar una mesa sin que el personal del establecimiento lo acomode.







# 4. Requisitos de Servicio (11/13)

#### **Servicio Buffet**

- Se deben tener en cuenta las consideraciones realizadas para el resto de tipologías de servicio anteriormente descritas.
- Se determinará el **itinerario sugerido** o predefinido para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre clientes.
- Implementar fórmulas como
  - ✓ el buffet asistido con pantalla de protección
  - emplatados individuales y/o monodosis tapados (también con pantalla de protección).

#### **Eventos**

- Se celebrarán cuando la autoridad competente permita la celebración de eventos.
- Se seguirán las especificaciones presentes en esta guía que sean de aplicación (distancias de seguridad, procedimientos de servicio, etc.).







# 4. Requisitos de Servicio (12/13)

### Deben eliminarse de todas las tipologías de servicio:

- ✓ Los elementos y equipamientos de uso común (vinagreras, saleros, aceiteras, máquinas de bebidas, azucarillos, etc.)
- ✓ Cualquier elemento decorativo







# 4. Requisitos de Servicio (13/13)

#### **Aseos:**

- Deben contar con:
  - ✓ dispensadores de jabón desinfectante
  - ✓ papel de secado,
  - solución desinfectante
- Los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día. (Orden SND/386/2020).
- Las **papeleras** deben presentar apertura de **accionamiento no manual** y disponer de **doble bolsa interior**.
- El establecimiento debe **asegurar la reposición de consumibles** (jabón desinfectante, toallas de papel...)







# 5. Requisitos de limpieza y desinfección (1/4)

#### Plan de limpieza

#### Debe contener un procedimiento de limpieza que incluya:

- Las instalaciones:
  - ✓ Zona de recepción de mercancías
  - Cocina
  - ✓ Barra (entre distintos grupos de cliente y, en especial, en momentos de alta afluencia)
  - Zona de recogida de comida para servicio a domicilio y de comida para llevar
  - ✓ Sala
  - ✓ Vestuarios, zonas de taquillas y aseos
- Materiales a emplear
- Personas responsables
- Registro de las tareas realizadas
- Equipos de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.







# 5. Requisitos de limpieza y desinfección (2/4)

#### Plan de limpieza (cont.)

- Tiempos de ventilación
- Precauciones en la recogida de papeleras
- Previa a la apertura, limpieza desinfección y ventilación empleando productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.
  - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado virucidas.pdfer
- Aumentar la **frecuencia de limpieza** de superficies con productos desinfectantes autorizados y de probada eficacia. Éstos deben utilizarse de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de producto y en condiciones de seguridad.
- Identificar los útiles de limpieza y aislarlos en su zona de trabajo garantizando que no se produzca contaminación cruzada.
- Garantizar que el proceso de **desinfección** de la **vajilla y cubertería** se lleva a cabo a temperaturas superiores a 80°C (lavavajillas).





# 5. Requisitos de limpieza y desinfección (3/4)

#### Plan de limpieza (cont.)

- Limpiar y desinfectar los **utensilios** (pinzas, paletas de máquinas de hielo, utensilios para cocktails, cucharas de helados, etc.) atendiendo a lo estipulado en el APPCC.
- Mantener higienizadas en todo momento las bayetas y estropajos y cambiarlas periódicamente.
  - Se debe evitar el uso de trapos utilizando en todo caso papel de un solo uso o bayetas desechables. Los rollos de papel de un solo uso deben estar colocados en el correspondiente portarrollos.
- La limpieza de textiles se realizará a una temperatura >60º.







# 5. Requisitos de limpieza y desinfección (4/4)

- Limpieza y desinfección de vehículos de transporte:
  - ✓ Si se dispone de vehículos de transporte propio deben incluirse en el Plan de Limpieza.
  - ✓ Se deben **desinfectar** correctamente todos los **elementos de transporte** (cajas y bolsas isotérmicas, mochilas, carros, cascos, etc.).







### 6. Requisitos de Mantenimiento

#### Plan de Mantenimiento Preventivo

- Protección del personal de mantenimiento con los medios de protección personal, que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto
- Deshecho de EPIs y lavado de manos posterior al servicio de mantenimiento
- Se debe evitar cualquier contacto físico
- Revisar el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente limpieza de filtros y rejillas.







# Conclusiones para Establecimientos de Restauración

OBJETIVO DEL
SELLO

MEDIDAS GENERALES MEDIDAS PARTICULARES

Transmitir la confianza a
los clientes
de que el
establecimiento implanta
las medidas para
reducir la posible carga
vírica

Asegurar distancias de seguridad y/o mascarilla

Limpieza e higiene de manos

Ventilación de espacios cerrados

#### Revisión de Protocolos:

Limpieza
Desinfección
Mantenimiento
Ventilación
Gestión de Residuos
PRL







### Conclusiones para Establecimientos de Restauración

1º Realizar una evaluación de los riesgos del establecimeinto frente al COVID19
 2º Elaborar un Plan de contingencia para combatir estos riesgos
 3º Identificar los recursos necesarios para combatirlos y los proveedores que aseguren el abastecimiento.

(Mascarillas, guantes, EPIs, papeleras de acción no manual, solución desinfectante, etc.)

**4º Planificar las tareas y procesos de trabajo** de forma que se mantengan las distancias

5º Atender a todas las cuestiones de PRL y formar a los trabajadores 6º Elaborar un Plan de Limpieza y mantenimiento preventivo









# Gracias por su atención

Canal de consultas

https://www.turismocastillayleon.com/contactar



